



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 11320

HOJA 1 DE 1
IMPORTACIÓN [X] DEFINITIVA [ ] TEMPORAL
AUTORIZACIÓN No 50474
EXPORTACIÓN [ ] DEFINITIVA [ ] TEMPORAL
VIGENCIA 28-FEB-23
REEXPORTACIÓN [ ] DEFINITIVA [ ] TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) IMPORTACIONES RDS S.A. DE C.V.
TITULAR (NOMBRE DIRECCIÓN Y PAÍS) IMPORTACIONES RDS SA DE CV

MARCO JURÍDICO
SE EXT ENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 15 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL (T)

Table with 3 columns: NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA, DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO, CANTIDAD NÚMERO DE ESPECÍMENES, PESO O PIEZAS. Includes rows for CANGURO ROJO (Macropus rufus) with origin and permit details.

CONDICIONANTES
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGULACIÓN DE LA I. A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA.

ADUANA
CIUDAD DE MÉXICO
31-AGO-22
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
ROBERTO AVIÑA CARLIN
LUGAR, FECHA, FIRMA, SELLO OFICIAL

AUTORIZACIÓN N° 50474

[0502300900120225091000448]Autorización de Importación, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre[31/08/2022 09:56:47]IRD100119JE0]IMPORTACIONES RDS SA DE CV[Cd. de México - Vida silvestre]AICR550524DP0]ROBERTO AVIÑA CARLIN]DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE]ACEPTADA[50474]27/02/2023 [De importación]Definitivos]IMPORTACIONES RDS S.A. DE C.V., AVENIDA VASCO DE QUIROGA NO. 3880 PISO 4 LOCAL 1, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)]CIUDAD DE MÉXICO]IMPORTACIONES RDS SA DE CV[VASCO DE QUIROGA 3880 PISO 4 LOCAL 1 05348 SANTA FE CUAJIMALPA CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)]Comercial (T)]AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO[CANGURO ROJO][Macropus rufus]CALZADO PARA HOMBRE CON APLICACIÓN DEL 45.13% DE CANGURO ROJO[Par]AUSTRALIA (COMUNIDAD DE)]VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)]SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 15 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.]NO ESPECIFICA]NO ESPECIFICA]]